

D E C R E T O

Nº 0964

Lanús, 26 JUN 2007

Visto lo actuado en el expediente L-814310/2007 y teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, el Intendente Municipal:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma LAGY S.A. a extraer un (1) ejemplar de acacia ubicado en la calle M.Weild 1524, solicitado a fs. 2 del expediente de referencia de acuerdo al informe de fs. 8 vta. y 9.-

ARTICULO 2º: Se deja constancia que deberá abonar por un (1) ejemplar la suma de pesos CUARENTA Y DOS (\$42,00.-) según lo dispuesto en el artículo 45º inc I) de la Ordenanza Fiscal Impositiva, dado que el mismo obstruye la entrada vehicular que se está por construir no debiendo reponer el ejemplar extraído por falta de espacio.-


ARTICULO 3º: La tarea correrá por cuenta y cargo del solicitante, debiendo trozar y acomodar los troncos y ramas de modo que puedan ser recogidos por el servicio destinado para ese fin.-

ARTICULO 4º: Por el Departamento de Plazas y Paseos, infórmese del presente al interesado. Cumplido, gírese a la Dirección de Contaduría General y Dirección General de Tesorería.-

ARTICULO 5º: Insértese en el libro de Registro de Decretos y Boletín Municipal. Cumplido, gírese a la Secretaría de Servicios Públicos para continuar trámite.-

SM.S.
BL.


ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LANUS


MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, possibly a letter or document content.

Bottom section of faint, illegible text, possibly a signature or footer.